



Atencion al Ciudadano

Instalación temporal del servicio público

Descripción: Conexión temporal del servicio público en obras en construcción y espectáculos públicos no permanentes u otros servicios no residenciales de carácter ocasional. Conexión temporal del servicio público en obras en construcción y espectáculos públicos no permanentes u otros servicios no residenciales de carácter ocasional.

Para realizarlo necesita:

1. Reunir Documentos:

Cédula de ciudadanía: 1 Original(es)

Carta de solicitud: 1 Fotocopia(s), 1 Original(es)

Anotaciones Adicionales: Solicitud por escrito, dirigida a AGUAS NACIONALES EPM S.A ESP. donde manifiesta la necesidad del servicio temporal, con dirección del predio, número de teléfono del contacto, correo electrónico y firma del solicitante.

Recibo de servicio público: 1 Fotocopia(s)

Anotaciones Adicionales: Del vecino más cercano al predio.

2. Radicar Documentos:

Canal de atención: Presencial

Dirección: Carrera 3 No.29-55 - Barrio Cristo Rey. Quibdó, Chocó, Colombia

Resultado que se obtiene:

Instalación del servicio público, que se obtiene en 15 Día(s) - hábil(es)

Soporte legal

Documento técnico 080 de 2005, (Contrato Condiciones Uniformes)

Decreto 302 de 2000, (Título II, Capítulo II, Artículo 7)

Ley 142 de 1994, (Artículos 128 - 135)

Decreto único reglamentario 1077 de 2015. Artículos: 2.3.1.1.1